

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro, Alcalde-Presidente

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero – 1^{er} Teniente de Alcalde

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. D. Ángel Buenache Moratilla – 3^{er} Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Juan Olivares Martín – 5^o Teniente de Alcalde

D^a Patricia Hernández Ruíz Medrano

D^a. Rebeca Peral Casado

Excusa asistencia

Ilma. Sra. D^a María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Teniente de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Andrés García-Caro Medina – 4^o Teniente de Alcalde

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y treinta y siete minutos.

ACUERDOS:

Nº 1/220/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2021

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/221/2021.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2021

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y DEPORTES

Nº 3/222/2021.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2021.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo 2021 que se incluye como anexo, en los términos y condiciones indicadas en el informe.

Ordenando la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y su texto íntegro en la Sede electrónica del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Nº 4/223/2021.- NOMBRAMIENTO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL

Examinada y debatida la propuesta la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA nombrar a BERTA SOLER VIGIL como Directora General de Cohesión Social del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
Disponiendo las publicaciones reglamentarias.

Nº 5/224/2021.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE TELETRABAJO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus Miembros **ACUERDA aprobar el Proyecto de Reglamento de teletrabajo y presentarlo al Pleno de la Corporación para que adopte los siguientes acuerdos, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-financiera:**

- I. Aprobar inicialmente el Reglamento de teletrabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
- II. De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, el Reglamento aprobado inicialmente se someterá a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**
- III. Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.**

6/225/2021.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PROVISIÓN PUESTOS DE JEFATURA DE SECCIÓN Y ASIMILADOS.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA modificar la Base 6.1.A de las que han de regular la provisión, mediante concurso de méritos, de varios puestos de Jefatura de Sección y asimilados (aprobadas en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020).**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

F.O.D. Nº 7/226/2021. ACF 1/2021. ANTICIPO DE CAJA FIJA. PATRIMONIO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la provisión de fondos con el carácter de anticipo de caja fija a favor del funcionario J.C.S.G. por importe de 22.000, 00.-€ (VEINTIDÓS MIL EUROS), con las condiciones señaladas en el informe-propuesta.

F.O.D. Nº 8/227/2021. INFORME DE PAGO A JUSTIFICAR PARA EL SERVICIO DE AUTOBUSES DE LOS CAMPUS PREDEPORTIVOS DE VERANO DEL 5 AL 16 DE JULIO DE 2021.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA** autorizar un pago a justificar por importe de 8.976,00 € (OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS), destinados al pago de los autobuses necesarios para los traslados internos en los Campus predeportivos de Verano en el periodo 1ª quincena que va desde el 5 de julio de 2021 al 16 de julio del mismo año, a favor de T.V.R. con NIF. XXXXX721P.